

TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO DEL  
SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL



**EDICTO N° 14 - 25**

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE  
TRABAJO DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL.

HACE SABER:

Que en el proceso común propuesto por "Noemi Camille Fouquet -vs- Ponterra, Américas, S.A." Que ha ingresado a esta Superioridad en grado de apelación, se ha dictado: Una Providencia cuya parte pertinente dice: REPÚBLICA DE PANAMÁ. TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL. Santiago, seis (06) de enero de dos mil veinticinco (2025). En conocimiento de las partes, el ingreso a este Tribunal del negocio que contiene el proceso laboral "Noemi Camille Fouquet contra Ponterra, Américas, S.A.", se concede término a la parte apelante para que alegue, si así lo deseara, dentro de los dos (2) primeros días contados a partir de la notificación de esta providencia, y los dos (2) días subsiguientes para el opositor, ambos mediante abogado en ejercicio (artículo 919 del Código de Trabajo). Notifíquese, (fdo) Margarita Ibets Centella Magistrada Sustanciadora, (fdo) Patricia González Pedreschi, Secretaria Judicial.

Y para que sirva de formal notificación a las partes, se fija el presente Edicto en lugar público del despacho, hoy 07 de enero de dos mil veinticinco (2025) a las 10:00 de la mañana.

La Secretaria

Lcda. Patricia González Pedreschi

Vencido el término señalado para su fijación, lo desfijo hoy \_\_\_\_\_ del mes enero de dos mil veinticinco (2025) a las \_\_\_\_\_ de la mañana.

La Secretaria

Lcda. Patricia González Pedreschi